



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Ciudad y fecha: Montería, noviembre dos (02) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.001.2016-00206

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Antonia del Carmen Díaz Rivero

Parte demandada: E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún

Mediante auto proferido en la audiencia inicial celebrada el día dieciocho (18) de septiembre de 2018, el Despacho resolvió prescindir del periodo probatorio, por lo que se corrió traslado para alegar, procediendo de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 182 del C.P.A.C.A.

Pese a lo anterior, mediante auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2018, se fijó el seis (06) de noviembre a las 3:00 p.m para la celebración de la audiencia de pruebas.

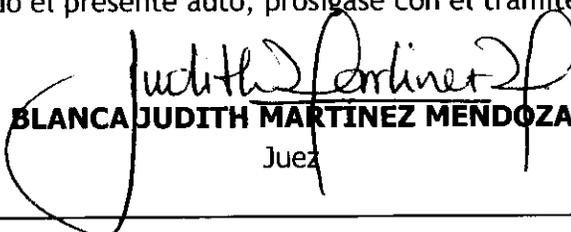
Este despacho basado en la reiterada consideración jurisprudencial a través de la cual se ha precisado que los errores no atan al juez para seguir incurriendo en ellos, lo cual permite corregirlos incluso oficiosamente a través de su decreto con relación a las correspondientes decisiones, concluye que es menester en esta oportunidad, decretar la insubsistencia del acto procesal de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2018, que cita para la celebración de la audiencia de pruebas, por lo dicho en precedencia.

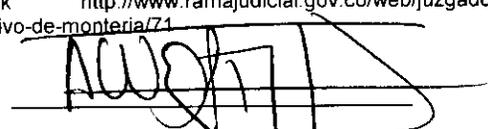
Conforme lo expuesto el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la insubsistencia del acto procesal de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2018, que cita para la celebración de la audiencia de pruebas, conforme lo indicado en la parte motiva.

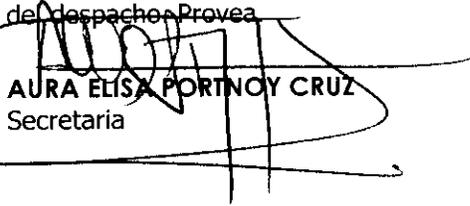
SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, prosigase con el trámite de ley.


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MÉNDOZA
Juez

| | |
|--|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA) | |
| 06 NOV 2018. | |
| Montería, | |
| El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico | |
| No. <u>62</u> | a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en |
| el link | http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71 |
|  Secretaría | |

Montería, noviembre dos (02) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia inicial se encuentra programada para el día veintinueve (29) de octubre de la presente anualidad, sin embargo no se realizó por permiso concedido a la titular del despacho Provea


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, noviembre dos (02) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.001.2015-00560

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Eliecer Gustavo Bettin Madera

Parte demandada: E.S.E. Hospital San Andrés Apóstol de San Andrés de Sotavento

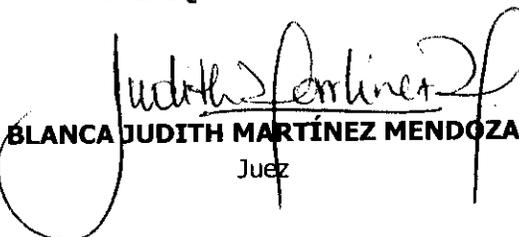
Para el veintinueve (29) de octubre a la hora 4:00 p.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; sin embargo, en dicha fecha no se llevó a cabo por permiso concedido a la titular del despacho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el veintiocho (28) de noviembre a las 3:30 p.m. como fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

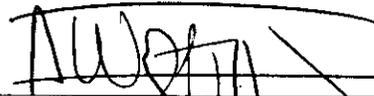
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 62 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 06 NOV 2018. Fijado a las
8 A.M.



Secretario (a)